

---

## **Mesa Redonda: La Reforma Política\***

---

**Dip. Agustín Basave  
Benítez**  
*Moderador*

La idea de esta Mesa Redonda es discutir la Reforma Política que la LV Legislatura llevó a cabo recientemente.

No quisiera sesgar el intercambio de ideas, pero a mí en lo personal me parecen muy interesantes las dos posturas que en torno a ella se han gestado.

Una, que considera un avance importante en el proceso democratizador mexicano, y otra que la considera insuficiente y que quizás con una visión no gradualista, juzga que no va a ayudar a la realización de unas elecciones transparentes e incuestionables.

El primer punto o la primera posición es, sin duda, el punto de vista del gradualismo, que considera que la democracia es un proceso que no termina y, por lo



tanto, tiene avances que no pueden ni deben ser desdeñados, que tienen que ser reconocidos; y el segundo, parte de una visión un poco más maximalista, en la cual se habla de que la democracia es o no es, y que no admite grados.

Sin demérito de otras posturas y de otras apreciaciones, yo quisiera que, a medida de lo posible, los diputados representantes de los distintos partidos políticos nos dieran su opinión al respecto.

Están con nosotros el diputado Francisco José Paoli, del PAN; el diputado Juan Campos Vega, del PPS; el diputado José de Jesús Berrospe Díaz, del PFCRN; la diputada Cecilia Soto González, del PARM, y un analista independiente, Jorge Fernández Menéndez, Director del suplemento "Política" de El Nacional, quien seguramente aportará una visión más fresca y distinta a la de los partidos políticos.

Dicho lo anterior, le pido al diputado Paoli que nos de su punto de vista en esta primera ronda de intervenciones.

**Dip. Francisco José Paoli Bolio**  
*Partido Acción Nacional*

En primer término, quisiera señalar que, para

nosotros, la Reforma Política Electoral tiene tres elementos. Uno de ellos es el cambio constitucional que determina, en el plano legal, la más alta jerarquía y establece los límites y las metas fundamentales. Otro es el cambio de la Ley Secundaria, de la Ley reglamentaria de lo constitucional, y el tercero es el de las prácticas políticas.

Cualquiera de estas tres patas de la mesa de la Reforma Electoral -dicho metafóricamente- que falle, hace que ésta sea más o menos demeritada.

Para nosotros hay una serie de cambios que se gestan a nivel constitucional; algunos de ellos han sido luchas que el PAN ha dado desde hace decenas de años, y planteamientos e iniciativas que constan en la memoria de la Cámara que han sido recogidas en una medida sustancial por la Reforma Constitucional.

Es difícil pensar que nadie pueda tener una satisfacción absoluta o plena. La satisfacción se produce en términos de un balance en donde la cantidad de cambios que se logran puede considerarse como sustancial, significativa, como que pesa más que lo que quedó sin cambiarse o lo que se considera insatisfactorio; y este es el caso en relación con la Re-

forma Constitucional, en términos generales.

Para destacar los puntos centrales que parecen positivos, y por los cuales se dieron tanto el voto en lo general como en lo particular a las reformas constitucionales, señalaría que el primero más importante para nosotros, en términos de jerarquización de los cambios, es el de tener mayores elementos para lograr lo que puede definirse, en términos abstractos, como una justicia electoral.

No quiero decir que la haya automáticamente. Nadie puede garantizar la justicia electoral a partir de un cambio legal, como no se garantiza tampoco en materia penal. Es decir, el hecho de que exista un Código Penal no quiere decir que vaya a dejar de haber delincuentes, pero existen mejores normas que pueden condicionar, inducir, e incluso programar —se habla de la función programática de la ley— mejores relaciones en el mundo de lo real.

Así pues, creemos que hay avances sustanciales para lograr una mejor justicia electoral, sin que esto sea una garantía plena o absoluta. Esto reclama que la ley sea aplicada y que haya una organización cada vez mejor, más amplia, más consciente, más organizada de la

ciudadanía y de los partidos.

La ley por sí sola tampoco funciona, requiere de gentes que la hagan funcionar. Indudablemente si se ven en conjunto las siguientes disposiciones que enuncio, sin entrar en el análisis de fondo, la eliminación de la autocalificación que implicaba una evaluación que se consideraba como de juez y parte, que se calificaba de ser injusta por hacer los mismos que se beneficiaban de ella, junto con el Tribunal de Pleno Derecho, que se establece en su segunda sala de revisión, integrada por

miembros del Poder Judicial, que por primera vez interviene en el aspecto electoral, y viendo otros elementos, que si bien no son de nivel constitucional, vienen a reforzar la posibilidad de un trabajo de justicia electoral mucho mejor, como son una mejoría del padrón, el acceso a las bases de datos nominales y de imágenes que se logra a nivel del COFIPE, porque esto hay que verlo en relación con la capacidad para presentar muchos más tipos de prueba, además de la documental pública, que era la única que se admitía en la ley anterior, y la mejoría en los tiem-

pos de análisis que tendrá el tribunal; todo esto presenta elementos que, en el balance, parecen positivos.

Es posible que hubieran otras sugerencias y que existieran insatisfacciones parciales, pero en conjunto vemos que este es el primer gran avance para dotar de instrumentos que pueden ser utilizados por la ciudadanía, por los partidos, por los principales agentes del proceso electoral, en forma más ágil, más amplia y que permitirá una profundidad mayor en la calificación de las elecciones.

Después vendría la apertura del Senado de la República, que también es una bandera que fue planteada en en la década de los 50 por Estrada Iturbide, que ha sido replanteada en otros momentos, por diversas iniciativas, incluidas las de Acción Nacional, hasta la más reciente.

La apertura del Senado de la República, cuya mejor fórmula, nos parecía, era la de la primera minoría. Sabemos que existe la posibilidad de otras fórmulas, pero la de la primera minoría nos parece que cumplía con mayor ortodoxia en relación con el sistema federal adoptado por México.

Si bien no es una representación propor-



cional, aunque pudiera calcularse, sí permite que las principales fuerzas políticas en cada una de las entidades, sean las que queden representadas como primera minoría en el Senado, dando a este Cuerpo Legislativo una vitalidad, un remosamiento, una dignificación y una capacidad de

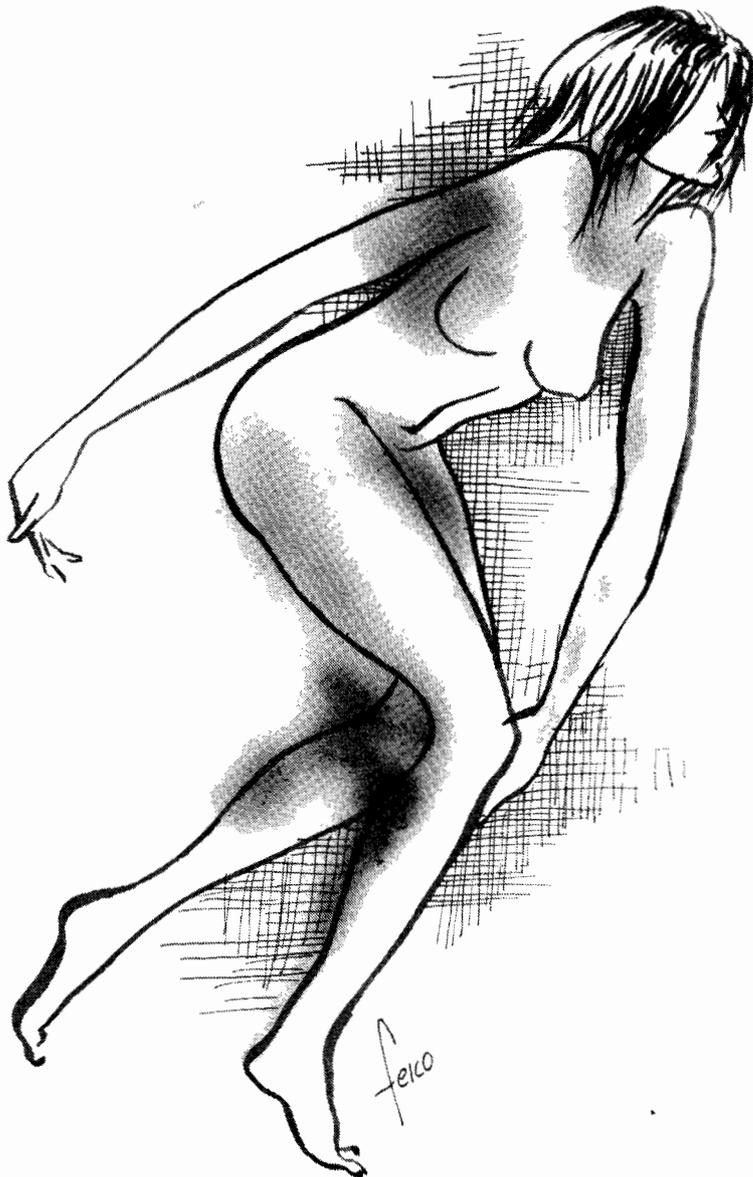
trabajo legislativo mucho mayor que la que tiene ahora.

En tercer lugar y aún cuando se ha visto por separado, vemos como muy importantes las reformas logradas en el Distrito Federal. Son 11 cambios constitucionales los que implica, por eso los menciono a este nivel.

Y habría otras que pudieran tener cierta importancia pero, aún cuando sean a nivel constitucional, su valoración es menor —concretamente la del artículo 82— que nos parecía, establece una discriminación para un conjunto de mexicanos nacidos en México, como no se hace en ningún país del mundo.

De los que yo he revisado, solamente en Grecia se pedía la paternidad por nacimiento, y en todos los demás países, incluso en los más conflictivos en sus fronteras o con problemas culturales muy difíciles, se pedía simplemente que fueran nacidos en el país, y en algunos casos se solicitaba residencia, que me parece el elemento fundamental de esta reforma.

Yo lo dejaría a nivel constitucional allí. Creo que habrá oportunidad para entrar en más detalle en el asunto de la Ley Secundaria, y por lo pronto yo señalo que estos cambios llevaron al Partido Acción Nacional a votar, en lo general, aprobatoriamente los artículos constitucionales que tocan la reforma; y con diferencias y discusiones en lo particular, también tuvimos, en principio, una aprobación de cada uno de estos artículos constitucionales.



**Dip. José de Jesús Berrospe Díaz**  
*Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional*

Para el PFCRN, la Reforma Política Electoral ha sido algo que el pueblo de México ha reclamado en todo el tiempo, para que exista realmente en este país la democracia, que es lo que al pueblo le conviene para poder elegir en forma libre y adecuada a sus gobernantes.

Por eso, nuestro partido cree que esta reforma política era necesaria, como también seguimos considerando que no ha terminado sino que debe continuar, porque es un reclamo constante del pueblo para lograr el objetivo que nos proponemos los mexicanos.

Las luchas que a lo largo de la historia el pueblo ha emprendido, llevan este objetivo: lograr una verdadera democracia. Por eso creemos que las verdaderas fuerzas democráticas lo confirman. El Partido del Frente Cardenista, desde el momento en que fuimos convocados para la reforma participamos de una manera completa, porque llevamos la firme esperanza de que esta reforma se iba a dar de manera correcta.

En primer lugar participamos 4 elementos del partido; 4 di-

putados en la Comisión Plural en la que tuvimos más de 100 reuniones y que en todas y cada una de ellas, el partido tuvo presencia no solamente dando nuestros puntos de vista sino que también en las comisiones donde se analizó tanto la reforma constitucional como la reforma de la Ley Secundaria, en donde estuvimos también presentes.

Prueba de ello fue que para la reforma constitucional, nuestro partido presentó una iniciativa que fue integral, donde proponíamos la reforma de varios artículos constitucionales; después, ya en el debate, la participación de los diputados de mi fracción fue lograr una reforma para el pueblo. Estuvimos hasta el final, aunque en cierto momento el partido determinó retirarse cuando vio que la reforma no seguía el rumbo adecuado. Por esa razón, el sentido del voto del Frente Cardenista, en lo general, fue en contra de esta reforma, ya que consideramos que las concesiones que se daban con dedicatoria especial para nuestro partido no eran realmente el reclamo del pueblo.

También consideramos que las reformas a algunos de los artículos como el 82, o la apertura del Senado, no era lo adecuado, esta

fue la razón que nos llevó a dar nuestro voto en contra. Sin embargo, a lo largo de la discusión ya en lo particular, vimos que tomó un rumbo un poco diferente, sobre todo aceptando algunas proposiciones de los partidos que luchaban por que esto se llevara a cabo, inclusive de nuestro partido se aceptaron varias modificaciones, me refiero a la ley secundaria COFIPE y por esta razón y varias más, ya al final, nuestro voto en lo particular fue a favor.

Creemos, pues, firmemente que el pueblo de México sigue en pie para lograr una reforma completa, sobre todo que sea plural y democrática. Por eso, seguiremos en pie de lucha con el pueblo, buscando la manera de lograr en otras ocasiones de manera constante, que exista en nuestro país un sistema de elección de nuestros gobernantes donde el pueblo participe y su voto sea respetado; y también que los gobernantes sientan el respaldo del pueblo que los eligió, por el voto directo y popular y que no existan los problemas de tipo postelectoral, que sobre todo algunos de los partidos aprovechan para lograr lo que no obtuvieron mediante el voto del ciudadano.

Nosotros queremos que sea el voto el que decida quien debe gober-

nar este país y que se respete el voto y la voluntad del ciudadano.

**Dip. Cecilia Soto González**  
*Partido Auténtico de la Revolución Mexicana*

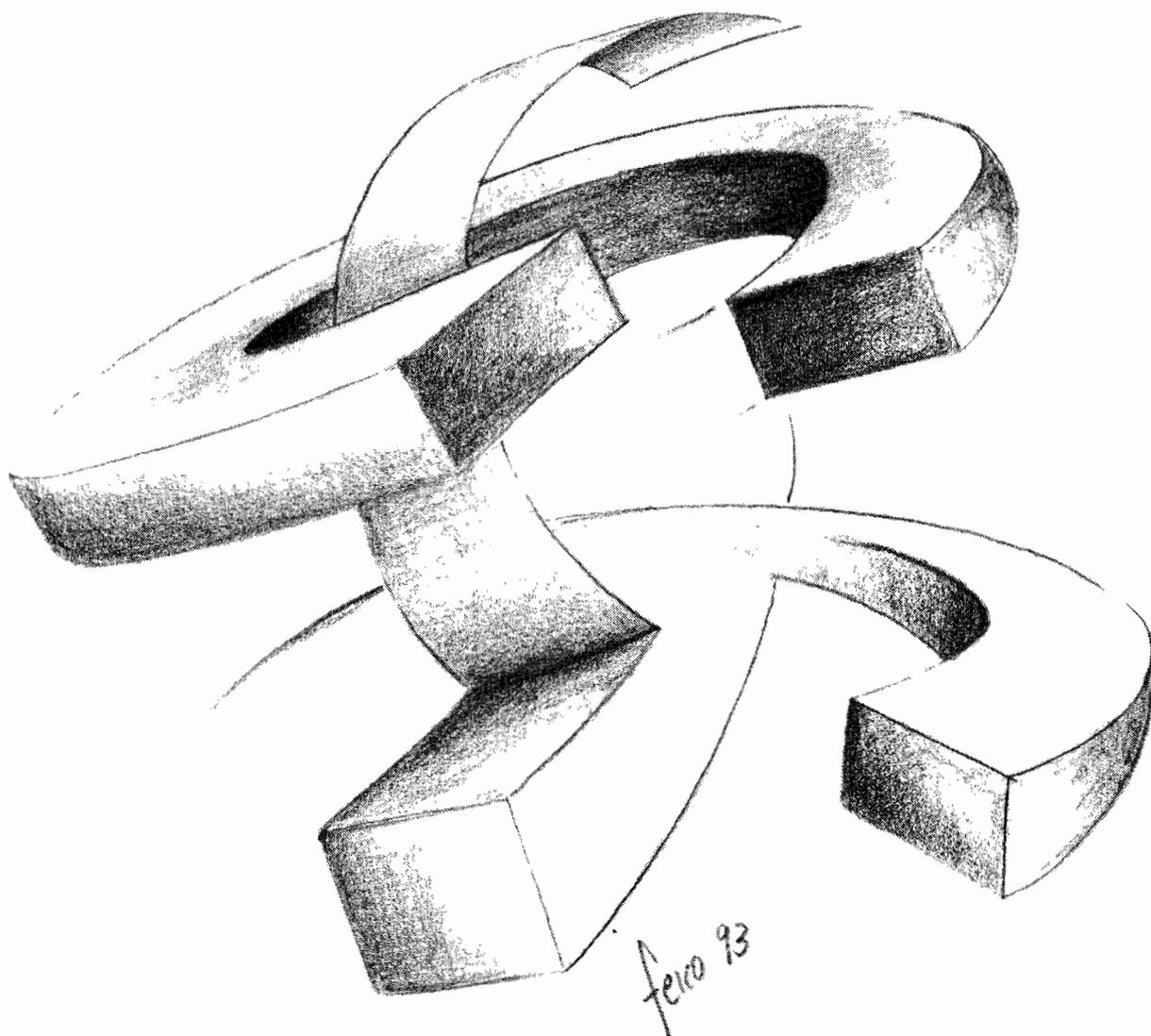
Yo no quisiera repetir cuestiones que ya se han planteado y que son del dominio público; creo que el balance, especialmente en el aspecto constitucional, donde

también nuestro partido votó a favor, la reforma es positiva.

Sin embargo, desde el punto de vista de cómo se implementa en la Ley Secundaria y la manera en cómo fue llevado a cabo, tiene resultados muy disparejos desde el punto de vista del desarrollo plural.

Es una ley que favorece el bipartidismo. Especialmente en la

integración de la Cámara de Diputados se podrá decir que hay otra serie de factores en donde se alienta la participación de los partidos con peso menor; sin embargo, creo que la Cámara es un escenario muy importante para el desarrollo de los partidos políticos, creo que básicamente antes de empezar la negociación, el partido oficial cedió en dos puntos frente al Partido Acción Nacional, quien



por otra parte, tenía propuestas muy interesantes: uno la integración de la Cámara durante largo tiempo; el PAN había reclamado ser un partido sandwich en términos de que perdía diputaciones plurinominales a favor tanto del partido mayoritario como de los partidos pequeños, y en ese sentido centró la negociación ya con el acuerdo de cómo sería la integración de la Cámara, en este caso favoreciendo al PAN que, si aplicamos los escenarios del 91, gana por ejemplo 10 diputados con respecto a los actuales a costa de los partidos pequeños, en particular el PARM es el partido que más diputados pierde.

El segundo punto es el artículo 82, que creo que no se puede comentar desde una sola óptica. Yo estoy a favor del cambio del artículo 82 y voté a favor, pero creo que no estaba listo el pueblo de México, o por lo menos los diputados del PRI puesto que la reforma vino de arriba; en este sentido como parte del acuerdo con el PAN y si bien yo estoy de acuerdo en este cambio al artículo, los cambios legislativos y el proceso parlamentario deben estar siempre acompañados de un proceso de maduración de la población en cuanto a estos cambios, que es algo que nos ha fallado no solamente en esta

reforma del 82 sino en muchos otros.

Creo que hay muchos avances en la ley, como decía, en el aspecto constitucional; también en la Ley Secundaria hay aspectos importantes, pero creo que el capítulo de coaliciones y la integración de la Cámara echa a perder todo. Por lo menos eso fue determinante para que mi partido votara en contra, sin embargo, creo que por encima de la ley hay mejores condiciones para las elecciones y lo digo por encima porque ahora hay partidos políticos más enterados del proceso electoral, una población más ávida de participación política electoral y creo que, a fin de cuentas, esto es lo más importante.

En 88 había, con excepción del capítulo de coaliciones y frentes, una ley mucho más atrasada y se logró hacer una revolución electoral. En realidad este es el aspecto fundamental.

**Dip. Juan Campos Vega**  
*Partido Popular Socialista*

Yo quisiera iniciar mi intervención fijando la posición del PPS en torno a esta doble opción de aceptar una reforma gradualista o ir por una reforma total y definitiva. Quiero decir que nosotros, como partido político, siempre señalamos que había un re-

zago de la vida democrática, particularmente en el aspecto político electoral, de los avances que en su momento se dieron en otras áreas de la vida nacional: en el área económica, en el aspecto social. Avances significativos, producto del proceso ascendente de la Revolución Mexicana, que no se reflejaron en la vida política electoral.

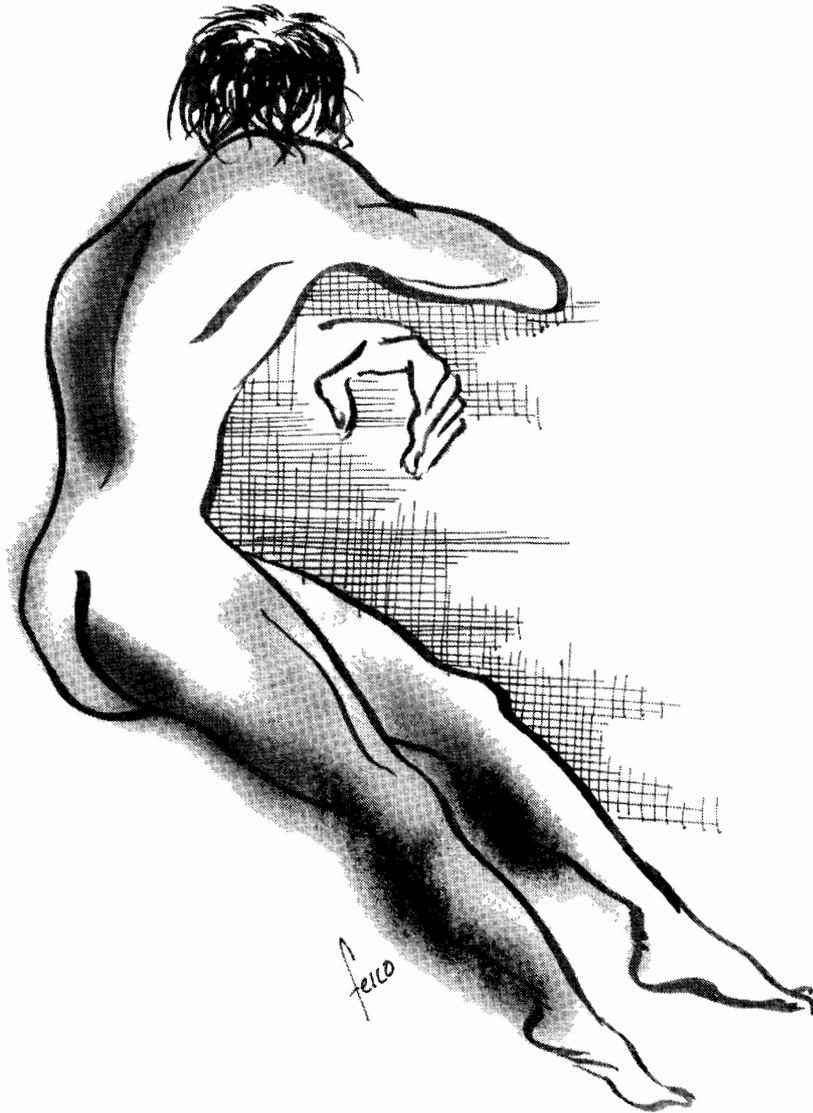
Ésta inicia muy tarde su reforma de carácter positivo progresista. Nosotros la ubicamos en la década de los 60, cuando se abren los espacios para que surgiera aquella figura de los diputados de partido, que permite ya la presencia de las fuerzas políticas existentes en aquel momento en la Cámara de Diputados, dándole una nueva vitalidad a este órgano legislativo. Partimos de considerar siempre, y así lo manifestamos en cada oportunidad, que votamos en favor de las reformas que fueron modificando sus esquemas: primero, los diputados de partido; luego, la existencia de la representación proporcional en este sistema mixto.

Fuimos valorando en cada caso lo positivo de estos avances, porque iban en un sentido ascendente democrático, por ello pensamos que no estamos nunca los del PPS en una posición del todo o nada, sino al

contrario, pensamos que hay que fortalecer e impulsar aquellos avances que aun siendo parciales, representan una política que va orientada hacia el objetivo que nosotros

de gobernabilidad y otros mecanismos producto también del movimiento político electoral del 88. Esto se concreta ahora aun más en aspectos que comentaremos posteriormente.

corte bipartidista, no solamente en el sentido de que beneficie a dos grandes partidos —al PRI y al PAN— sino por el sentido con que recoge las principales demandas de estos dos partidos, haciendo caso omiso de las demandas de otras fuerzas políticas.



compartíamos. Sin embargo, nos parece que a partir de la década de los 90, cuando se da la reforma constitucional anterior y se legaliza lo referente a la cláusula

Nos parece que se da marcha atrás en la orientación que se tenía de los procesos electorales y se va perfilando un proyecto que ahora es mucho más claro, de

Presentamos en su oportunidad un documento que fijaba la posición del PPS frente a la posible reforma y cuáles eran, a nuestro juicio, las reformas constitucionales y al marco de la ley reglamentaria en materia político electoral que pudieran orientar estos cambios en función de fortalecer un sistema de partidos políticos; proporcionar al pueblo información suficiente de lo que representa cada una de las opciones para que esté bien informado y así pudiera seleccionar a aquel que se identificara con sus intereses; que se dieran todas las facilidades para que las fuerzas políticas pudieran realizar las alianzas o coaliciones que consideraran convenientes, siempre y cuando —y en esto fuimos muy enfáticos— diera la posibilidad de que estas coaliciones estuvieran sustentadas en proyectos económicos, políticos y sociales comunes a través de una plataforma electoral colectiva.

Sin embargo, la respuesta en esta ma-

teria, tanto en el terreno constitucional como en el terreno del marco de la ley reglamentaria con la orientación que señalaba anteriormente en el artículo 54, desaparece la palabra cláusula de gobernabilidad, pero se instrumentan nuevos mecanismos que garantizan la permanencia de esta en la integración de la Cámara de Diputados, con las inconveniencias señaladas por la diputada en el sentido de que se favorece a los grandes partidos, en perjuicio de los partidos de menor votación.

Nos parece que en la fórmula de la integración del Senado de la primera minoría, atendiendo a la información estadística de las elecciones de 91, históricas en nuestro país, van a darle un marcado carácter bipartidista también al Senado. En cuanto a las reformas en materia del D.F., nos parece que fueron muy limitadas, no se logró un congreso del distrito.

En la Asamblea de Representantes no se logró crear un estado del Distrito Federal y lo que a juicio nuestro es más grave, que el mecanismo planteado en el artículo 122 constitucional permite que el Presidente de la República se entrometa en la vida de los partidos políticos, ya que él es el que puede tomar de entre los diputados, asambleístas y

senadores del partido que haya obtenido la mayoría en el Distrito Federal, a quién habrá de proponer a la Asamblea de Representantes para que sea ratificado como regente, esto porque hay posibilidades de que un partido político pudiera obtener el triunfo en la Presidencia de la República, y otro la mayoría en el D.F., lo cual nos parece totalmente inconveniente.

Respecto del artículo 82, que es el otro gran cambio en materia constitucional, nosotros expresamos con toda claridad nuestra postura, nos parecía atentaba contra el nacionalismo del pueblo mexicano, no un nacionalismo en sentido chauvinista excluyente, sino un nacionalismo que es producto de una larga historia de nuestra realación, particularmente con E.U.

Quiero aprovechar esta ocasión para expresar públicamente que en el ánimo nuestro, nunca estuvo el negar que haya habido y sigan existiendo hijos de extranjeros, mexicanos por nacimiento, que hayan aportado y aporten a la lucha positiva del pueblo de México. En nuestros héroes hay elementos como Francisco Javier Mina, que sin ser mexicano aportó su esfuerzo y su vida en aras de la independencia de México. No es esa nuestra actitud, lo que

nos preocupa es que hemos sido un país agredido de manera permanente por los E.U. en los aspectos económico, político y militar, con incontables altercados, incluyendo aquel que nos cercenó la mitad del territorio nacional. En este momento nos parece sumamente peligroso que se abra esta posibilidad, porque dentro del proyecto económico imperante de crear este gran mercado de América del Norte, va a ser mucho mayor la presencia de funcionarios de todo tipo —como los de las grandes empresas transnacionales— que podrán contraer matrimonio con mexicanas, tener hijos nacidos en nuestro país y que ellos estarán en posibilidad de aspirar a la Presidencia de la República; el riesgo es que sirvan no a los intereses nacionales sino a los intereses de las grandes corporaciones de las cuales provienen.

Por otro lado, también compartimos la idea de que el hecho de nacer mexicano y ser hijo de padres mexicanos de ninguna manera garantiza que se pueda tener una conducta vertical, siempre en defensa de los intereses de la nación.

Este es el sentido de la preocupación nuestra, por eso expresamos en aquella ocasión que nos parecía que esta medida representaba,

para algún sector, que la nación ya no cuenta, que el proyecto de integración va ir más allá de lo económico y aspira a ser una integración de carácter político que pone en riesgo la soberanía nacional.

Y en el otro aspecto de la ley reglamentaria, quisiera brevemente decirles que nosotros no compartimos este proyecto porque privilegió el financiamiento privado y las aportaciones anónimas que hacen hurgorio a todas las prohibiciones establecidas en este artículo. No hay acceso real de todos los partidos políticos a los medios de comunicación y tiene innumerables trabas a las coaliciones de carácter político que incluyen, entre otras cosas, que si uno desea postular a un candidato propio a la Presidencia de la República, tiene que registrar: los documentos básicos de un partido político o que una coalición apruebe —en respectivos congresos de los partidos— una declaración de principios, un programa y unos estatutos únicos para la coalición, lo cual es totalmente innecesario tratándose de una política de alianza electoral.

**Dr. Jorge Fernández Menéndez**

*Director del Suplemento "Política" de El Nacional*

Gracias en la invitación que generosamente nos

hizo el Instituto de Investigaciones Legislativas y la revista *Quórum*.

Nos habían pedido que reflexionáramos un poco sobre el papel y la percepción que tuvo la prensa respecto a la reforma electoral. Creo que para analizar esa percepción y ese papel debemos transitar por dos caminos: primero porque no creo que la prensa haya tenido una visión única sobre la reforma y mucho menos que haya generado una línea editorial única sobre el tema, sería un poco apresurado una línea editorial sobre la prensa.

En general, quisiera analizar dos temas: uno, cómo se comportó la prensa ante la reforma, sin discutir su contenido y luego, hacer algunas reflexiones personales como analista político y periodista sobre la reforma.

El primer punto, es decir, de cómo percibió la prensa a la reforma, para seguir esa mesa de tres patas que citaba el diputado Paoli decía que faltaba una cuarta, que es la información. Creo que se falló en la información sobre la reforma, en esta ocasión no por falta de información; ocurrió exactamente lo contrario, hubo una saturación de información que provocó desinformación. La satu-

ración de mensajes informativos que hubo sobre la reforma no permitió que la sociedad estuviera mejor informada de lo que realmente se trataba, para la opinión pública el debate sobre la reforma al artículo 82 absorbió demasiado tiempo y demasiado espacio sin abordar con toda la importancia que ese debate tenía, los aspectos nodales y muy trascendentes, tanto los cambios constitucionales como los de la legislación electoral fueran percibidos y más aun, comprendidos.

Creo que esa saturación de mensajes es —por una parte— consecuencia de los errores de los propios medios, al analizar la reforma y no crear sus propios especialistas; y también por la complejidad creciente de un sistema electoral provocado con sus cada vez mayores candados. Ahí tendríamos que ir al tema de la voluntad política; para ejercer procesos electorales transparentes, la existencia de candados impide que se comprenda de qué se está hablando.

Un segundo punto es que la información proporcionada acerca de la reforma electoral, en este caso por el Poder Legislativo, cayó sobre la sociedad y sobre los medios en forma un tanto brutal. La diputada Soto recién traía el con-

densado de los debates y resulta imposible, para los reporteros, para los medios y mucho más para la sociedad, sistematizar la información. Hasta el día de hoy, que yo sepa, no tenemos un folleto donde esté el eje de las reformas aprobadas y —salvo que yo este mal informado— un trabajo que hicimos en El Nacional y un trabajo que hizo José Woldenberg, no han sido publicados; eso ha provocado también un problema de otro tipo, se están debatiendo y analizando temas donde los especialistas en los medios sobre temas electorales son en realidad muy pocos o no los hay, salvo algunos contados con los dedos de una mano por lo cual resulta complejo explicar el asunto en forma sencilla.

En esas condiciones: los informadores no están en condiciones de asimilar el conjunto de la información, las autoridades no las están sistematizando y la sociedad no las comprende, estoy convencido de que la sociedad hoy, a pesar de que el tema de la reforma electoral fue el que absorbió la información política en los últimos meses, no sabe a ciencia cierta cuál es el sistema electoral vigente y eso afecta uno de los puntos principales que tenía la reforma, que es hacer más creíbles y transparentes los procesos electorales. No se ha logrado eso en



términos de información; lo vamos a comprobar cuando se haga la insaculación, cuando llegue gente no partidaria a las casillas y cuando haya que llenar nuevamente actas, etc. Habrá una cantidad de errores muy graves en ese sentido, porque el sistema sigue siendo complejo y la información de la sociedad sigue siendo complejo, desde ese punto también se provocan dos elementos que creo que son políticamente graves.

Uno en concepciones maniqueas, sobre cuál es el sistema electoral real y sobre algunos conceptos electorales o de elecciones. Ese debate de elecciones que han sido fraudes absolutos o que han sido insolutas, cuando en realidad no es un problema de blancos y negros, sino de muchos grises, pero que sirve para mensaje político tanto de partidos como de autoridades, periodistas, etc., y un punto que es tan grave como ese que es la falta de credibilidad creciente de la sociedad en este tipo de debates creo que no es casual, que cada vez que los especialistas en vez de ser más son menos cuando el tema esta creciendo cada vez más en importancia. En ese sentido, hay un factor fundamental en los medios, que ya alguna vez Aguilar Camín lo llamó “la declaracionitis”; a

los medios les interesan más las frases grandilocuentes de los debates electorales que los puntos motivo del debate, y eso tampoco ha ayudado a la transparencia.

Sé que ha sido una experiencia muy difícil para los medios —hablo como parte de ellos— sobre todo en la selección del material; separar la información, donde algunos puntos del debate que pudieron ser noticiosamente muy espectaculares, pero en términos de la reforma y de su contenido eran bastante superficiales e intrascendentes.

Desde el punto de vista del análisis político personal yo no quisiera calificar tanto la reforma, pero si analizar algunos de sus puntos. Creo que la reforma en términos generales es positiva, desde el punto de vista de un concepto político general, que es la transición democrática. Vivimos en una sociedad política donde coexisten aspectos, como se ha dicho muchas veces, lo viejo no ha muerto y ha nacido lo nuevo y están en una lucha constante, ahí la reforma da aspectos positivos; decía Cecilia Soto que quizás para algunos puntos la sociedad no estaba preparada, me parece que fundamentalmente es un problema de información y caemos nuevamente a los otros puntos, si es

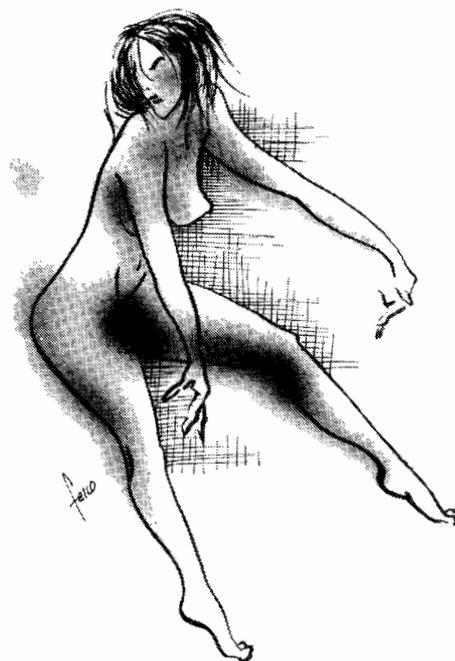
que esa preparación no existía, yo creo personalmente que sí.

Sin duda, la sociedad esta mal informada, tenemos aspectos que han sido muy importantes para la reforma, como el fin de la autocalificación, yo creo que cualquiera que haya asistido como participante o espectador al último Colegio Electoral, sabía perfectamente que no podía continuar la autocalificación. Tenemos aspectos que son importantes, como la eliminación de la cláusula de gobernabilidad, aspectos que deberían mejorarse mucho más, con una legislación al respecto un poco más específica; sigue siendo muy importante el punto de fianaciamento de los partidos.

Todo eso avanza hacia la necesidad de tener elecciones más transparentes más creíbles y con un sistema político también más creíble; los partidos son bastante poco autocríticos a la hora de calificar el propio sistema político, el cual ha generado las últimas reformas. Se ha permitido avanzar mucho en lo que podríamos llamar representatividad, pero ha hecho avanzar el pluralismo a costa de la verdadera representatividad. No comparto la idea de que la actual reforma nos lleve así a un sistema bipartidista,

porque la propia estructura social de México no lo permitiría; pero si vamos hacia un sistema político a la española, con dos partidos más importantes, con mayor posibilidad de acceso al poder, una serie de partidos más pequeños y con un punto que pienso es la gran carencia que tiene la actual reforma, el no reconocimiento de los partidos regionales.

Si hacemos un análisis cuidadoso de los partidos nacionales, la mayoría de ellos —especialmente los que acaban de obtener su registro— son regionales; entonces, hay que activar mucho más, volver a la legislación sobre partidos regionales, darles mucho mayor impulso, sería un contrapeso ideal hacia esa tendencia de dos par-



tidos hegemónicos mayores y habría que, si estoy de acuerdo con lo que decía el diputado del PPS, darle mucha mayor fuerza a las coaliciones porque sería el otro factor de ajuste hacia este sistema a la española, y para concluirlo le falta un punto importante: un pacto a la monclova, que lamentablemente no creo que se pueda producir antes de las elecciones de 94.

## Segunda Ronda de Participaciones

**Dip. Francisco José Paoli Bolio (PAN)**

Quisiera decir que comparto la preocupación de romper de una vez por todas los *clichés* en el análisis.

Se está planteando una dicotomía muy falsa, como muchas de ellas, que en el fondo entrañan un análisis maniqueo.

La dicotomía que yo quiero discutir es la del gradualismo *versus* la democracia completa; o del gradualismo, por un lado, contra la posición bondadosa, extraordinaria, definitiva, redonda y teminada de la democracia total.

No sé donde exista ésta, ni como se cocine, ni en que país se aplique, pero creo que es totalmente falsa. Aceptaría la definición de un gradua-

lismo retrógrado, perverso en sí mismo, como si fuera un propósito.

Si el gradualismo fuera un propósito deliberado parecería suicida y perverso en sí mismo; yo no creo que alguien proponga esto. A este tipo de concepción puede oponerse otra, que es la del voluntarismo absoluto.

No quiero reproducir los argumentos del todo o nada, pero veamos qué es lo que ocurre cuando una fuerza pone su mejor esfuerzo, considerando la correlación de fuerzas, no solamente porque haga pataletas, sino porque tiene razones no sólo de peso de voto, sino que toman en cuenta el conjunto de la legitimidad que es el consenso de los gobernados, que se está jugando en cada una de estas cosas y que no es proporcionable a números.

No siempre las fuerzas políticas alcanzan exactamente la proporción de lo que tienen, a veces alcanzan más o menos, pero hay que tomar en cuenta la correlación de fuerzas en cualquier análisis político que se respete.

Y por otra parte, yo no encuentro en ningún asunto como no sea una conversión súbita, como la de San Pablo, que se pase del cero al cien, del pecado a la santidad o

como ustedes lo quieran enunciar. Normalmente en todos los ámbitos los seres humanos alcanzamos avances graduales, eventualmente parece que hay cambios sustanciales en momentos muy especiales de ruptura, pero ni siquiera se puede garantizar que se sostienen las grandes revoluciones que se enunciaron a principios de siglo, actualmente no están ya en sus grandes demandas y reivindicaciones en el horizonte de la realidad en el planeta.

Así que no digan que el gradualismo es un asunto perverso, si ésta es la perspectiva que tratamos de analizar, habría que ir mucho más a fondo y decir: veamos cuáles son las razones reales, qué peso tienen y no cómo se logran sacar; no plantear supuestos malintencionados diciendo: bueno, lo que pasa es que aquí todo está previamente pactado.

No, yo creo que hay cosas que fueron saliendo en la Reforma Política; me consta por haber estado en la negociación de varias de ellas, a partir de una discusión para encontrar fórmulas que en ningún momento fueron las primigenias de cada posición, sino que se fueron acercando y cada quien cancelando sus propias pretensiones en una proporción. Esto es gradualismo. Esta es la forma de negociar que ha tenido el ser humano y

que acaba de dar unos frutos extraordinarios. Espero que se sostengan y se amplíen como en la negociación de Medio Oriente. Porque ahí no hay concertación, Beguin le cede a los palestinos o le “concertacede”. Hay una serie de cesiones que trae cualquier concertación política que se respete.

El otro tema es el del bipartidismo o tripartidismo que sale como un *cliché* que se reitera y que es posible siga saliendo. Creo que no hay un bipartidismo como tendencia o meta, o un tripartidismo como el del D. F., porque prácticamente sólo ahí se tiene un multipartidismo, y en todos los otros estados hay un bipartidismo muy marcado, llega a haber un tripartidismo, pero no en la mayoría. En la mayor parte de los estados se polarizan las cosas: o PRI-PAN o PRI-PRD, caso de Michoacán, caso de Guerrero o caso de Nayarit, digamos para el PRD, pero en términos generales, esto plantea tres fuerzas políticas que la ciudadanía les confiere con un peso mayor que el voto popular va reiterando y se los puede retirar, pero no es asunto de negociación, es un acuerdo previamente sostenido por la voluntad popular hasta donde ésta puede ser identificada.

Segundo, el bipartidismo, que es en realidad una tendencia más o menos dominante o central dada por una realidad, no se está excluyendo e incluso se está beneficiando en cosas que a nosotros nos parecían delicadas y no aceptables en un principio, como extender en un 5% más a los partidos pequeños con un propósito.

Si los partidos son verdaderamente de interés público, si hay una pluralidad real en la sociedad que se quiere relevar en el plano político electoral, pues que se les den mejores condiciones. Con ello se está elevando el nivel de financiamiento a los partidos que andan entre el 1 y el 5% de la votación, que son los partidos menores o de menos peso electoral por ahora. Esto debe o puede variar: así es como se procesan las democracias.

Segundo, se les hizo otra concesión, que a mi juicio es una concesión en relación con lo que pasó en la elección inmediata anterior, que es prolongarle por una elección más la vida a quien no saque el 1.5%; es decir, si ya ha hecho un trabajo de décadas —caso del PPS— y tiene una implantación en el plano nacional, bueno dénle una oportunidad más sin el 1.5%.

Esto es también una concesión, pero

analizada, la que aun cuando a nosotros nos parecía que podía estar entregando recursos indebidamente a pequeñas agrupaciones, sobre todo aquellas que son ficticias, infladas o impulsadas a trasmano por fuerzas gubernamentales en los estados a nivel nacional o por fuerzas caciquiles o lo que sea, entendíamos que si de veras nos tomamos en serio que los partidos son entidades de interés público, ahí donde hay un esferzo que intenta ser nacional, tiene que haber estímulos, y esto se concede en la nueva ley.

Hay una serie de cosas que no he mencionado, pero que vale la pena referir porque no son de poca monta. Los límites de financiamiento en las campañas es algo que va a tenerse que plantear en el Consejo General del IFE. Era difícil, se podía llegar en la ley a ello. Se trataría de indicadores muy gruesos, con algunos de los cuales estamos de acuerdo, por ejemplo que el límite de gastos de campaña se fijara en términos de pesos por elector o de salarios mínimos; en fin, indicadores más o menos objetivos, porque objetividad total no hay. Este es el tipo de indicadores que va a tener que pesar sobre el Consejo General del IFE para establecer límites de campaña.

No está todo perdi-

do en ese punto, sino que va a tenerse que concretar, porque esos indicadores se refieren a una situación muy móvil de la economía: que si hay cierta inflación o no la hay, si hay ciertas características o no, etc. Para no entrar a mencionar todos los factores, podría establecerse atendiendo a la circunstancia económica del país y si es otra la cuestión, se tendrían que establecer de otra manera; entonces yo no lo veo tan negativo para ser delimitado en el IFE, siempre y cuando se haga atendiendo a un criterio de igualdad o de buscar una equidad mayor, oportunidades semejantes, al menos en las fuerzas que se han manifestado tener.

La prohibición expresa para inducir el voto el día mismo de la elección, que se ha conocido como "operación tamal", que no es poco importante, fue prohibida; hay un artículo expreso que la prohíbe. No sé si se va a seguir realizando o no, no hay garantía, insisto, pero está establecida. La doble insaculación para establecer funcionarios de casilla hace mucho más difícil la trampa en este caso. No digo que no se pueda hacer, siempre el ladrón se ingenia y logra asaltar los sistemas de seguridad más sofisticados.

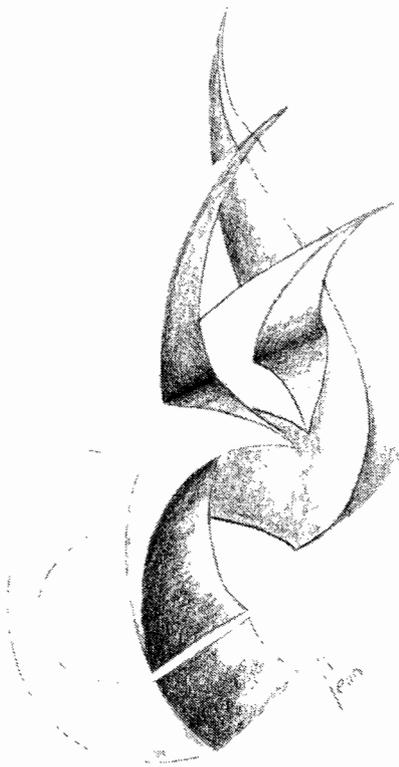
La creación de la figura de observador

nacional, que a algunos les hubiera gustado, debía haber ido hasta la de internacional, pero creemos que esto ya por si mismo establece un paso importante y además nada prohíbe que los observadores nacionales se comuniquen con los internacionales.

Tercero, la renuncia de los funcionarios electorales un año antes de ser inscritos a puestos de elección popular, lo que pasa con el director del IFE, la elección de dos tercios del secretario general, la integración de los órganos electorales, sobre todo a nivel distrital, que fue lo que causó la gran irritación, por lo menos en la diputación del PAN, que era posponerlo todavía por tres años más hasta 1997, cuando allí es donde se procesa en cada uno de los 300 distritos electorales y hay determinaciones que, al darse allí, ya pasan a ser definitivas. Entonces, trasladar esto por tres años nos parecía grave, y la fórmula que se tuvo nos parece que es conveniente.

Además, los informes editados de los partidos sobre gastos de campaña también nos dan una novedad que no existe hasta ahora.

Y finalmente, los medios. Es un tema central al que habría que dedicarle mucho más que tres minutos, pero los



medios electrónicos; en cuanto a la prensa, hubo una resistencia completa a entrar a tocarla en el COFIPE, señalándose que era un medio no sujeto a concesión, y entonces le variaba su naturaleza, a diferencia de radio y televisión, que sí están sujetos a concesión y que tienen un espacio que es nacional.

En ese punto se dieron avances importantes, pero no dejo de reconocer que no hubo logros porque primero para lo que se compra como tiempos se establece una bolsa, por primera vez vamos a saber en estas elecciones qué compró cada quien, cuánto tiempo compró cada quien; podrán hacer los partidos su esfuerzo pero tendrán límites; no podrán comprar todo si concurren varios a la solicitud de un mismo tiempo.

Una parte se divide por igual a todo el que lo solicita y la otra parte se fracciona en proporción a su votación; son fórmulas a las que se llegaron, pero no es que no se hubiera tenido ningún avance, sino que ahí tenemos que avanzar mucho más, sobre todo en las prácticas políticas. Es el colmo que en nuestro país se sigan resistiendo a los debates abiertos al público en el mejor horario, como se hace en países que tienen mucho más retraso que el nuestro.

Creo que ya llegó el tiempo en que tendremos un debate, y eso no es cosa de que esté previsto en la ley o no; pero sí de que haya voluntad política para hacerlo, porque de hecho se ha podido realizar ya a nivel estatal entre candidatos a diputados y a presidentes municipales. Ya es tiempo que se abra el debate porque es un asunto central que permite a mucha gente poner atención a la política desde su televisor, sentada en su casa, hacerse una idea de lo que son los candidatos, de lo que son las opciones, de lo que son los programas, de los que es el talante mismo de cada personalidad a que se enfrenta y que le da elementos mayores de opción, no digo que totales ni profundos, pero sí mucho más abiertos; esto es un asunto de las prácticas democráticas, no de la ley.

### **Dip. José de Jesús Berrospe Díaz (PFCRN)**

Reconocemos también nosotros que si han habido logros y avances en esta reforma, sería ilógico decir que la Reforma electoral no tuvo ningún avance o que no tuvo algún logro importante; lo confirmamos, sabemos cuáles son esos logros pero también estamos plenamente seguros que no se obtuvieron completamente los objetivos planteados.

Aparentemente se cierra una lucha por la reforma política electoral; sin embargo, nuestro partido cree que esto ha sido una etapa más, porque constituye una fase de lo que debemos lograr.

En cuanto a la reforma político electoral, creemos que necesitamos avanzar mucho más para que México tenga la democracia política que no tiene actualmente a cabalidad, debemos seguirlo planeando y sobre todo luchar para que se den a plenitud, tanto las modificaciones a la Constitución como a las hechas al COFIPE, pues creemos que no garantizan un desarrollo plural ni democrático para nuestro país, porque no fueron amplias ni tampoco claras en ese aspecto.

Por eso creemos que ésta legislatura debe registrar que tenemos una deuda con el pueblo de México, en el sentido de que ésta reforma fomenta un desarrollo unilateral, así como también antidemocrático, y aunque se diga que se repite lo del *cliche* o del bipartidismo, nosotros también creemos que fomenta ese desarrollo bipartidista, porque hemos venido alertando en muchas de nuestras participaciones, que en el país se están registrando unos fenómenos a los que aparentemente no les damos la importancia

necesaría; uno de ellos es el bipartidismo, así como también existen los fenómenos que nosotros consideramos peligrosos para la vida política del país, como es el anti-partidismo que se fomenta a diario, así como el antigobiernismo que juntos están dando cauce al intervencionismo, que es lo que sí consideramos de mayor gravedad.

Esta reforma que pone trabas y obstáculos muy serios al desarrollo democrático del país, porque la reforma política de nuestra patria necesita abrir los cauces al desarrollo de las fuerzas reales de la sociedad; por tanto, nosotros seguimos en pie de lucha por la reforma política plural, que sea democrática en amplitud; ceemos que no ha terminado, sólo concluye una fase; esta etapa, que es la de correlación de fuerzas es la que concluye, pero esto nos impone a los partidos de izquierda grandes retos y sobre todo creemos que debemos encabezar esas inquietudes de los ciudadanos.

Finalizaré diciendo que ha terminado esta fase, pero que no es bueno tocar victoria de ninguna manera. Creemos grave llamar y convocar a un triunfalismo que no corresponde a la realidad; la izquierda revolucionaria de México va a salir avante frente a los actuales problemas, a las

limitaciones y obstáculos que se nos han presentado por la reforma política actual.

### **Dip. Juan Campos Vega** (PPS)

Uno de los propósitos que animaron la integración de la Comisión Plural para el proceso de modificación legal del marco electoral, fue la búsqueda de consensos entre todas las fuerzas políticas. Comparto el criterio de que ésta se dé en función de la correlación y, en última instancia, el partido que tenga la mayoría imponga su desición de aceptar o no las propuestas de las demás fuerzas políticas.

El hecho es de que a pesar de que los diversos partidos planteamos con toda oportunidad nuestras demandas en la materia; que en una segunda fase del proceso del trabajo de la Comisión, en búsqueda de los consensos, planteáramos un acercamiento entre nuestras posiciones, al final prevaleció el criterio del partido del gobierno, de aceptar solamente aquellas que provenían del PAN Este es el hecho muy concreto en que se dio el trabajo en esta Comisión y para clarificar una cuestión, por lo que se refiere al incremento del financiamiento público a los partidos de menor votación y a la pérdida del registro hasta de dos

ocasiones consecutivas que no obtuvieran ese porcentaje de votos, yo quiero señalar que en el caso del PPS, ni en forma pública ni en privada, jamás demandamos ese tipo de cuestiones o privilegios; pensamos, y así lo planteamos oportunamente, que lo sano sería hacer menos desiguales las condiciones de participación de los partidos políticos.

Para que los ciudadanos estuvieran informados de las propuestas de partidos, candidatos, puntos de vista, plataformas y opiniones para que, con conocimiento de causa eligieran a aquel candidato o partido que mejor se identificara con sus demandas y para ello privilegiáramos el aspecto del financiamiento público, el aspecto del acceso real a los medios de comunicación y las facilidades para participación, coligados en los procesos electorales, pero además demandas en las que coincidimos diversos partidos políticos, sobre todo en cuanto a la conformación diferente de los órganos encargados de preparar, desarrollar, vigilar y hasta calificar los procesos electorales para que tuvieran una integración distinta a la que han tenido hasta el momento, porque uno de los grandes obstáculos para la transparencia

y credibilidad de los ciudadanos en los procesos electorales es que estos órganos están controlados por un sólo partido, lo que incluye por ejemplo, el Registro Federal de Electores, que aunque los partidos participamos en la Comisión Nacional de Vigilancia, en la práctica no tenemos acceso a muchas de las informaciones y mecanismos para integrar el padrón electoral, lo cual ha provocado que todos, de manera sistemática y permanente, dudemos de muchos de los aspectos que el gobierno presume de un padrón confiable para las elecciones de 1994.

Por otra parte, la prohibición expresa a entidades extranjeras, a ministros de culto religioso, a empresarios, etc., de aportar recursos para los partidos políticos se llevaron a cabo por una propuesta hecha por el Partido Acción Nacional y secundada por el Partido Revolucionario Institucional de aceptar aportaciones anónimas que hacen nulatorio todo lo planteado en ese artículo.

Si bien es cierto que ahora tenemos oportunidad de conocer previamente el tiempo y los espacios de que podemos disponer en los medios de comunicación, el costo de la utilización de éstos hace que también los dos partidos que apoyaron en su totalidad la reforma

puedan salir beneficiados, porque pueden adquirir la mayor cantidad de espacios y tiempos de que se van a disponer en el proceso electoral.

Como dato se podría decir que todo nuestro presupuesto del año que corre serviría apenas para 15 ó 20 minutos de horario triple A en la televisión comercial; eso da una idea de la gran desproporción en cuanto a la posibilidad de que los partidos políticos podamos hacer llegar nuestro mensaje en condiciones de igualdad a la ciudadanía, y lo que nos parecía una cosa realmente negativa fue el aspecto de las coaliciones. Ya antes de que se modificara la ley había una serie de obstáculos de carácter administrativo, por llamarle de alguna manera, para la coalición de los partidos políticos, y desaparecieron las candidaturas comunes.

Y ahora se ha llegado a extremos que realmente asombran. El partido que participe coaligado, si no tiene el 1.5% pierde su registro; si participa por sí mismo tiene dos opciones: el partido político que participe coaligado no tiene derecho a una franja especial de financiamiento público; el que participe por sí mismo tiene una actitud de desalentar por todos los medios, no sólo de impedir de una forma ina-

decuada la posibilidad del acercamiento entre partidos que tengan coincidencias de carácter programático.

Por último, quiero señalar que no coincido con la apreciación de nuestro amigo representante de los medios de comunicación Jorge Fernández Menéndez, en el sentido de que haya desaparecido la cláusula de gobernabilidad. Si bien es cierto que en el artículo 54 desaparece la posibilidad de que un partido que tenga el 35% pueda obtener a través de un mecanismo determinado el 50 + 1 de los integrantes de la Cámara de Diputados, la verdad es que el mecanismo que se plantea ahora es peor, porque abre la posibilidad para que los partidos políticos que tengan el 60% o menos de la votación no puedan tener más de 300 diputados, lo cual propicia que un partido con un porcentaje menor del 50% de la integración de la Cámara pueda tener por la vía de la representación uninominal y plurinominal el número de diputados suficientes para garantizar la mayoría.

Si nosotros viviéramos en un sistema parlamentario, donde el parlamento elige a quien habrá de dirigir los destinos del país desde el punto de vista del Ejecutivo, la cláusula de gobernabilidad tendría un sentido: garantizar que

la mayoría pudiera gobernar, ese es el sentido que se plantea aquí, pero en el caso nuestro, donde el Poder Legislativo no tiene esa función, nos parece que la mejor fórmula es que cada partido estuviera representado en los órganos colegiados de elección popular a través del principio de representación popular, o sea que cada uno esté en función del número de votos que la ciudadanía le haya aportado.

**Dr. Jorge Fernández Menéndez.** *El Nacional*

Quisiera centrar un breve comentario en los últimos puntos que se han tratado, que es fundamentalmente el del sistema de partidos y el sistema de conformación de la Cámara.

Insisto que falta una mayor autocrítica partidaria en esos temas; se ha construido desde la reforma de Reyes Heróles hasta incluso la reforma del 91 un sistema que sí garantizó la expresión partidaria de todo tipo; sí garantizó el pluralismo, pero creo que ha fallado en la representatividad real de los partidos en los órganos legislativos. Estoy totalmente de acuerdo con el diputado Paoli, de que no se pueden condenar las posiciones gradualistas, el diálogo político, condenar el diálogo entre los partidos,

porque yo creo que ningún político que no negocia sea un buen político. En última instancia, es el arte de la negociación de lo posible y creo que en esta reforma, lo social se ha desarrollado mucho más, pero también comienza a garantizar o a tratar de buscar algo que no existía, que esa pluralidad tenga un reflejo real en la representatividad en los órganos legislativos.

Estoy de acuerdo con que la desaparición de la cláusula de gobernabilidad y cualquier esquema que se utilice en el esquema actual de diputados que acceden por mayoría directa y otros que acceden por otra vía proporcional, no están garantizando una real proporcionalidad, pero para garantizar una real proporcionalidad, entonces también se deben tomar otras medidas, por ejemplo, yo creo que el 1.5% para acceder al Poder Legislativo, es una proporción muy baja en cualquiera de los sistemas democráticos actuales; la proporción, si mal no recuerdo, es mínimo de 5% en Alemania, y en Suecia la tasa es del 6%; en la mayoría de los sistemas electorales.

Cuando demos ese paso vamos a ir hacia un sistema de dos partidos hegemónicos. No es un fenómeno solamente nacional, sino también internacional que se está dando en casi todas las

democracias occidentales, pero también para lograr un equilibrio partidario tenemos que avanzar hacia un punto de partidos regionales, por lo que tenemos que dirigirnos hacia un sistema donde la coalición de esos partidos regionales con los dos o tres grandes partidos nacionales que vamos a tener sean muy ágiles; analicemos los partidos que tienen el registro en este momento; eliminemos los tres mayores: PRI, PAN y PRD, y nos vamos a dar cuenta que, por ejemplo, el Partido Ecologista solamente tiene presencia en el D.F., y en el Edo. de México; que el Partido del Trabajo sólo tiene presencia en Durango; quizá en Chihuahua y Nuevo Leon y se dice que en Yucatan. Todos los partidos nos encontramos con esa dinámica y hay que aceptar esa realidad.

Me parece una injusticia con los partidos más pequeños, que tengan que trabajar y desarrollarse como partidos nacionales, cuando no lo son. Es injusto que cualquiera de estos partidos que hemos señalado se le obligue tener una presencia nacional, un desarrollo de actividad nacional, cuando en realidad son partidos regionales. Ese sería el punto de equilibrio mínimo para un sistema político realmente pluralista que se reflejara no solamente en la Cáma-

ra sino en los Congresos locales y en los órganos de gobierno de los estados y en los municipios; eso por una parte, pero para llegar a ello, me parece que es un problema de prácticas y de cultura política. Yo creo que la condena errada al acuerdo PRI-PAN en la última reforma demuestran que algunas prácticas y algunas culturas políticas no están bien desarrolladas, en última instancia, la reciente reforma electoral fue votada por los partidos que representan prácticamente el 80% del electorado; no podemos decir que no son una reforma que esté basada en la pluralidad; no creo que ninguna reforma hubiera podido votarse con el consenso y el apoyo de todos los partidos, eso es una realidad y nos vamos a puntos muy específicos cuando se toca el tema del padrón, que es uno de los temas que yo más he estudiado.

Personalmente me tocó realizar en la elección federal del 91, los tres o cuatro trabajos periodísticos más críticos respecto al padrón, ejemplificando por lo menos con tres distritos del D.F., donde además de diversas irregularidades del padrón afectaron los resultados electorales. No me cabe la menor duda, y desde ese entonces hasta ahora he seguido el desarrollo del padrón y yo creo que si los partidos, con las

reformas, las medidas administrativas y de sistema que se han tomado, sí tienen acceso al padrón, a la información que hay en él, los partidos hoy con un disco de computadora tienen acceso a la lista nominal de electores hasta por estado y bajar hasta por sección; entonces sí se puede controlar.

He tenido la oportunidad de verlo personalmente en el Registro Federal de Electores, y en distintas secciones creo que hay un problema y es que los partidos no tienen la infraestructura necesaria para utilizar ese sistema, esa información que ahora sí tienen en sus manos y volvemos a el mismo punto: cómo hacer para que un partido, con una presencia minoritaria en todo el país, pueda tener un control real sobre esos aspectos .

**Dip. Agustín Basave Benítez** *Moderador*

Quiero concluir esta mesa redonda, este intercambio de ideas, diciendo que me congratulo por el clima de mesura y respeto que imperó y que en lo personal considero una coincidencia venturosa, el hecho de que por lo menos entre los aquí presentes, haya una coincidencia en torno al reconocimiento de las ventajas de las bondades del gradualismo político.

Me parece que es en este sentido muy lamentable la ausencia del PRD, que sería quizá quien podría aportar una nota discordante en este sentido, pero insisto, en lo personal, me parece muy importante que todos los que han expresado sus opiniones coincidan en que la democracia tiene grado, avances que no pueden y deben ser desdichados en aras de una presunta cabalidad y perfección que por lo demás es inalcanzable en el mundo de lo real.

Siempre he creído que la inteligencia está hecha de matices y es ahí, en la sutileza del trazo, en la perfección de las tonalidades donde se llega al análisis profundo de las cosas. La reforma política que la LV legislatura ha hecho recientemente un avance, sin duda perfectible, pero finalmente un avance en la transición democrática de México.

En nombre del Instituto de Investigaciones Legislativas, de su director el Dip. Abraham Talavera, quiero reiterarles la disposición de la revista *Quórum*, para recibir de ustedes y de las fracciones parlamentarias que representan, en el caso de Jorge Fernández Menéndez, del grupo de analistas políticos independientes de México, cualquier otra colaboración que ustedes juzguen pertinente.